

## REGLAMENTOS ESCOLARES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS CURSO PRESENCIAL

**Fecha:** jueves 2, 9, 16 y 23 de junio 2022

**Horario:** De 14:00 a 15:50 hrs.

**Perfil de público al que va dirigido:** Público interesado en el tema, público en general.

**Entrada libre. Cupo limitado.**

### **Jorge Jiménez**

Actualmente asesor político y consultor en Derechos Humanos, masculinidades y violencia; implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género, para empresas, gobiernos y sociedad civil. Colaborador del proyecto de Derechos Humanos con la Asociación Mexicana de Resiliencia AC.

Licenciado en Sociología, Maestro en Política Criminal por la UNAM FES-Acatlán y Maestro en Criminología por el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF. Coordinador y Docente del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad. Derechos Humanos y Masculinidades y Procesos de violencia hacia grupos vulnerables con la Universidad Iberoamericana. Docente en la Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos, Instituto para la Paz y el Desarrollo, así como el Museo Memoria y Tolerancia.

Conferencista en Derechos Humanos para Grupo CIE, OCESA, Johnson & Johnson, México Justo, Syngenta, Alpha Hardin, IDLO, COFECE, UNAM. Capacitador para el Gobierno del Estado de Michoacán con la Secretaría de Igualdad Sustantiva en proyectos de Prevención de Violencia de Género y Masculinidades. Socio Fundador de Isonomía Asociación Civil en capacitación en Derechos Humanos.

### **Objetivos de aprendizaje:**

Proporcionar herramientas de sensibilización y conocimientos básicos en derechos humanos para instituciones educativas en torno a la elaboración de sus reglamentos escolares, los cuales deben encontrarse en armonía con el paradigma de dignidad de la política educativa nacional en la cual se privilegia el respeto y la vida democrática institucional.

## Sesiones:

1. La política educativa y los derechos humanos.

Realizar una revisión teórico-legal del paradigma de la política educativa en torno a los derechos humanos

2. Los reglamentos escolares como marco de referencia institucional.

Revisar el uso de los espacios físicos en las instalaciones educativas para observar los ordenamientos espaciales en los que opera el género como sistema organizador.

3. Inclusión e igualdad: el respeto de los derechos humanos.

Proporcionar herramientas de aplicación hacia la inclusión de quienes integran la institución educativa.

4. ¿Qué promueve mi reglamento escolar?

Promover la revisión del reglamento escolar con base en la exigencia de derechos humanos, afirmado lo correlativo y armonizando la política educativa.

## Fuentes consultadas:

### Bibliografía

Amnistía Internacional. (2011). *Manual de facilitación. Guía de para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos*. Madrid:

Amnistía Internacional.

Cienfuegos Salgado, D. (08 de 2017). *Una historia de los Derechos Humanos en México*.

*Reconocimiento constitucional y jurisdiccional*. Obtenido de Comisión Nacional

de

Derechos

Humanos:

<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Historia-DH-Mexico-Reconocimiento.pdf>

Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal. (2015). *Dfensor. Educación en Derechos Humanos*. Ciudad de México: Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). *XI Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito, Prevención y Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables*. Obtenido de Comisión Nacional de los Derechos Humanos: [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/XI\\_jornadasNacionalesVictimasDelito\\_.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/XI_jornadasNacionalesVictimasDelito_.pdf)

Landeros, L., & Chávez, C. (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*. Obtenido de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: [https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Sesion\\_5\\_Concepcion\\_Chavez.pdf](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Sesion_5_Concepcion_Chavez.pdf)

Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Unión Parlamentaria. (2016). *Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios No. 26*. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Unión Parlamentaria. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_S P.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_S P.pdf)

## IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas. No es necesario pagar un acceso/boleto en taquilla.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros espacios tienen un cupo limitado de asistentes.
4. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
5. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
7. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu firma en las listas. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
8. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará sujeto a la operación del museo.
9. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
10. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas que puedan caerse o derramarse fácil. Por favor trae tu bebida en un termo.
11. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO** (no puedes permanecer de pie ni sentado en el piso).
12. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión, pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.